

# Construcciones concesivas de enunciación como estrategia de atenuación e intensificación en el discurso persuasivo

*Zhongde Ren<sup>1</sup>*  
*Universidad de Sevilla, España*

## Resumen

El presente trabajo, realizado en el marco teórico de la lingüística pragmática y la macrosintaxis (Fuentes Rodríguez 2017a, 2017b [2000]), tiene como objetivo analizar las construcciones concesivas de enunciación y sus funciones atenuadoras e intensificadoras en el discurso persuasivo. Estas construcciones, de posición periférica, actúan sobre el acto de habla y presentan un comportamiento macrosintáctico dinámico en la argumentación. Modulan la enunciación e intervienen en el discurso dándole un matiz expresivo: puede suavizarlo o reforzarlo sin afectar a su verdad. De ahí se puede contemplar la actitud que muestra el hablante acerca de su propio enunciado. Estas construcciones permiten al sujeto conseguir una autoprotección de la imagen propia, o prevenir una amenaza a los participantes en la interacción verbal. En esto consiste su efecto atenuativo. Por otro lado, la aserción también puede quedar enfatizada si en las construcciones se apela a la condición ubicada en el límite de la escala y se lleva a cabo una evaluación hacia la realidad. Y las dos estrategias comunicativas tienen algo en común: son empleadas

<sup>1</sup> Para correspondencia, dirigirse a: Zhongde Ren (zhoren@alum.us.es), Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, 4, 41004 Sevilla, España. ORCID iD: 0000-0001-9361-4383.

premeditadamente por el hablante para persuadir a su oyente de forma más efectiva.

Palabras clave: construcciones concesivas de enunciación; atenuación; intensificación; discurso persuasivo

CONCESSIVE CONSTRUCTIONS OF ENUNCIATION AS STRATEGY OF  
ATTENUATION AND INTENSIFICATION IN PERSUASIVE DISCOURSE

Abstract

The present work, carried out within the theoretical framework of pragmatic linguistics and macrosyntax (Fuentes Rodríguez 2017a, 2017b [2000]), aims to analyze the concessive constructions of enunciation and their attenuating and intensifying functions in persuasive discourse. These constructions, of peripheral position, act on the speech act and present a dynamic macrosyntactic behavior in the argumentation. They modulate the enunciation and intervene in the speech giving it an expressive nuance: it can soften or reinforce it without affecting its truth. From there we can see the attitude shown by the speaker about his own statement. These constructions allow the speaker to achieve self-protection of the self-image, or to prevent a threat to the participants in the verbal interaction. This is its attenuating effect. On the other hand, the assertion can also be emphasized if in the constructions the speaker resorts to the condition located at the limit of the scale and carries out an evaluation towards reality. And the two communicative strategies have something in common: they are deliberately used by the speaker to persuade his listener more effectively.

Keywords: concessive constructions of enunciation; attenuation; intensification; persuasive speech

Recibido: 24/06/22

Aceptado: 25/07/22

## 1. INTRODUCCIÓN

Las construcciones concesivas de enunciación, típicamente introducidas por la conjunción *aunque*, basan la relación de antiorientación en el nivel de enunciación. Planifican su campo de acción sobre el propio decir, y modifican, matizan o puntualizan la forma de emitir los mensajes. Son estructuras sintácticamente marcadas y funcionalmente activas, cuya

operación no se aparta del discurso y siempre muestra la inscripción del hablante con su intención de hablar y su estrategia interactiva en la comunicación interpersonal. Como es de esperar, es un mecanismo argumentativo importante en la persuasión, el cual puede regular la fuerza ilocutiva del enunciado y asumir dos efectos perlocutivos opuestos: la atenuación y la intensificación.

Actualmente, se hallan en la literatura numerosos trabajos que se ocupan de las dos funciones, entre los que destacamos a Albelda Marco (2007, 2014), Albelda Marco *et al.* (2014), Briz (1998), Holmlander (2011), etc. Sin embargo, son escasas las explicaciones dedicadas a la estrategia atenuadora, y aún menos, a la intensificadora que aplica el sujeto parlante recurriendo a las concesivas de enunciación. En esta dirección apunta el objetivo de nuestro trabajo: interpretarlas como recurso pragmático para mitigar o reforzar el discurso. En concreto, empezamos por justificar el marco teórico en el que se sustenta nuestro trabajo: lingüística pragmática y macrosintaxis (§2).

Luego presentamos la revisión académica sobre las construcciones concesivas de enunciado y de enunciación (§3). A continuación, entramos en el análisis detallado de las concesivas de enunciación con sus procedimientos (§4). En el primer subapartado, analizamos la atenuación (§4.1) desde dos actividades de imagen que desempeñan estas construcciones: autoprotección con imagen (§4.1.1) y prevención (§4.1.2). En el segundo subapartado explicamos su actuación intensificadora (§4.2). Por último, cerramos el artículo con unas conclusiones (§5).

## 2. MARCO TEÓRICO: LINGÜÍSTICA PRAGMÁTICA Y MACROSINTAXIS

El análisis lingüístico tradicional que no hace aportaciones macroestructurales no satisface las necesidades de estudiar las construcciones de naturaleza pragmática. Por lo tanto, nuestra perspectiva de investigación tiene que ascender al nivel discursivo cuando tratamos de un tema como las concesivas de enunciación.

Así, el presente trabajo se inscribe bajo el marco teórico planteado y desarrollado por Fuentes Rodríguez (2017a, 2017b [2000]): la lingüística pragmática y la macrosintaxis. Se trata de un enfoque modular que traspasa la frontera entre la oración y el enunciado, y no separa la gramática del discurso en la explicación de la lengua, ya que las manifestaciones del contexto se

hallan codificadas en las formas. En este sentido, “la referencia al hablante se verbaliza en dos direcciones: plano enunciativo y plano modal” y “la relación hablante oyente se muestra de forma más clara en: plano informativo y plano argumentativo” (Fuentes Rodríguez 2017a: 11). Las unidades del nivel macroestructural se caracterizan por la multidimensionalidad y la polifuncionalidad, es decir, una misma construcción puede moverse en ámbitos distintos y realizar diversas tareas discursivas.

En el caso de las construcciones concesivas de enunciación, son más que oraciones subordinadas introducidas por la conjunción *aunque*. Deben ser interpretadas desde un nivel pragmático, puesto que llevan a cabo múltiples dinámicas en los cuatro planos mencionados y tienen unas funciones macrosintácticas delimitadas. Estos contenidos procedimentales de modular el discurso, indicar la modalidad, influir de forma persuasiva en la comunicación o resaltar información, además, llegan a afectar al discurso atenuativa o enfáticamente. Por este motivo, vamos a analizar estas construcciones desde un punto de vista macrosintáctico consultando el CORPES XXI de RAE.

### 3. CONSTRUCCIONES CONCESIVAS DE ENUNCIADO Y DE ENUNCIACIÓN

Antes que nada, consideramos importante conocer qué se entiende por las construcciones concesivas de enunciación y cómo difieren de las de enunciado.

En líneas generales, las construcciones concesivas pueden definirse como secuencias de dos contenidos a las que subyace una relación de contraposición (Flamenco García 1999; RAE y ASALE 2009; Rodríguez Rosique 2008):

- (1) El Gobierno, sin consultar con nadie, convoca una manifestación para la tarde del viernes 12. *Aunque llueve a cántaros*, los madrileños acudimos masivamente, sin distinción de sexo, edad o condición social (Leguina, Joaquín: *La luz crepuscular*. Madrid: Alfabeta, 2010)

Así en (1), entre “llover” y “acudir” se ve alguna incompatibilidad, por la presuposición de que si llueve, no se sale. En este caso, el contraste se establece entre el nivel del contenido (content level), en términos de Sweetser (1990), o entre el estrato del estado de cosas (layer of the state-of-affairs),

de Hengeveld y Mackenzie (2008). Y el evento representado en la apódosis siempre supone “el efecto contrario o no esperado de la condición (real o hipotética) expresada por la prótasis” (Flamenco García 1999: 3824). A este tipo lo denomina Flamenco García (1999) *concesiva de enunciado*. Sintácticamente existe una dependencia estructural entre los dos miembros de la construcción: la cláusula concesiva se vincula directamente con el verbo principal y actúa como su modificador adverbial. Es, según Iglesias Bango (1997), un auténtico complemento circunstancial. Sin embargo, en la lengua también existe otra categoría, las concesivas de enunciación, en que “el acontecimiento expresado en la cláusula subordinada no se relaciona con el expresado en la principal, sino más bien con las circunstancias de la enunciación” (Flamenco García 1999: 3824):

- (2) Era un gesto desesperado. Yo lo sé, *aunque no estoy seguro de que él lo supiera* (Vásquez, Juan Gabriel: *La forma de las ruinas*. Barcelona: Alfaguara, 2016).

En (2) el hecho de que yo no esté seguro de que él lo supiera no implica que yo no lo sepa, cuando en la apódosis se declara todo lo contrario. Es una forma de enunciar las cosas, y el contraste estriba en el propio decir, esto es, “la prótasis concesiva constituye un obstáculo para llevar a cabo el acto de habla que aparece en la apódosis” (Rodríguez Rosique 2008: 173). Se sitúa “en una posición más periférica” y “está totalmente desvinculada de la apódosis articulándose aquella sobre el «ahora» de la enunciación” (Flamenco García 1999: 3825), lo que explica que puede aparecer la incoherencia modo-temporal en el enunciado y que siempre se da la pausa entre los dos segmentos.

Por otro lado, como es lógico suponer, la construcción en cuestión constituye el complemento de enunciación, que afecta al acto de decir (Fuentes Rodríguez 2004). Ahí en el enunciado se implica un verbo enunciativo no expreso, de carácter realizativo, como *decir*; *afirmar*, etc. A veces funciona como comentario del hablante sobre lo asertado, que está en un segundo plano (Fuentes Rodríguez 2018). También puede denotar la evaluación del que habla acerca de lo dicho: sirve, así, de modificador de modalidad (Flamenco García 1999; Fuentes Rodríguez 2004). Todas estas funciones, a su vez, pueden apuntar a efectos atenuadores o intensificadores en el discurso, y hay que analizarlo con detenimiento.

#### 4. CONCESIVAS DE ENUNCIACIÓN: ATENUACIÓN E INTENSIFICACIÓN

Los enunciados concesivos de enunciación siempre implican una inferencia convocando una voz pública, marcan una oposición a otro discurso, que constituye el fin argumentativo del locutor. La concesión, en esta ocasión, prepara el terreno para enunciar lo siguiente, hace que este se privilegie informativamente y tenga una fuerza argumentativa mayor (Fuentes Rodríguez 1995). Estamos, pues, ante un mecanismo del que dispone el hablante para llevar a cabo la persuasión. Es “algo que se dice por alguien con la intención de *hacer* algo en la lengua” (Albelda Marco *et al.* 2014: 39): son construcciones que se mueven fundamentalmente en el plano argumentativo, con actividades desenvueltas también en otras dimensiones.

Sin embargo, estos elementos constitutivos de enunciación, ubicados en el espacio periférico del mensaje transmitido, no pueden ser considerados como un simple medio de “concesión”. Su interpretación tiene que ir más allá de un obstáculo inoperante, una causa ineficiente o una condición no suficiente (RAE y ASALE 2009; Rodríguez Rosique 2008, etc.). Hacen referencia a la intención comunicativa del hablante, aluden a la relación entre los participantes de una interacción y atienden a la imagen social de estos, por lo cual nos encontramos con reguladores de comunicación caracterizados por una polifuncionalidad. Estamos, pues, analizando un componente pragmático que modifica actos de habla de dos modos fundamentales: a través de la atenuación y la intensificación.

##### 4.1. ATENUACIÓN

La atenuación es una estrategia comunicativa que rebaja la fuerza del enunciado (*dictum*) o/y de la enunciación (*modus*) por vía de variados recursos lingüísticos centrados en el distanciamiento del mensaje para lograr el fin deseado con su discurso (Albelda Marco *et al.* 2014; Briz 1998). El hablante recurre a ella intencionalmente, con propósitos retóricos, es decir, no atenúa su formulación por atenuar, no figura como un objetivo propiamente dicho sino como una herramienta para conseguir algo. El resultado más patente de este procedimiento es que alguna faceta de la comunicación se hace más suave, más moderada, y desciende de nivel en la escala asertiva:  $X \rightarrow X^a$  (cuando  $X > X^a$  y  $a$ =atenuador). A raíz de ello, la atenuación entra en estrecha relación con la cortesía, aunque aquella no tiene por qué dar lugar

a esta, ni que esta se exprese únicamente por aquella (Albelda Marco *et al.* 2014; Bravo 2005; Briz 2007).

Sin embargo, cuando se evoca la atenuación, se implica habitualmente la gestión de la imagen social. El comunicador, por su naturaleza social, tiende a cuidar o salvaguardar la imagen (*saving face*) de los colaboradores de una conversación, sea del propio locutor, receptor o un tercero no directamente involucrado en el diálogo, y defenderlos de las amenazas potenciales que surgen de expectativas contravenidas, juicios negativos, usurpación de terrenos ajenos, etc. (Brown y Levinson 1987). Dicho de otra manera, el hecho de que el hablante se sienta responsable de sus propios intereses y de su relación con otros le exige efectuar una serie de actividades de imagen (*facework*), entre las que se encuentra la atenuación como mecanismo de suavizar actos de habla amenazantes (*Face Threatening Acts* o *FTAs*) (Kerbrat-Orecchioni 2004).

Una manera rentable en la que la atenuación incide en el discurso es apelar a las construcciones concesivas de enunciación introducidas por *aunque*. Estas estructuras contradictorias en las que pragmáticamente se oponen dos actividades de enunciación suelen aparecer en contextos conflictivos donde el hablante las utiliza como estrategias argumentativas para persuadir a su interlocutor sin alejarse demasiado de él. Generalmente en estos casos, *aunque* presenta un contenido de orientación concesiva en el que se basa una implicatura, seguido de otro acto de habla en el que consiste el conflicto. Es aquel elemento inferido el que facilita la contraposición y guía la interpretación del receptor. En las construcciones el segmento concesivo se utiliza para reducir la fuerza ilocutiva del acto y, por consiguiente, para minimizar u obviar el posible conflicto. Como hemos indicado antes, el empleo de los atenuantes es estratégico, de modo consciente, el hablante procura no desencadenar un enfrentamiento o por lo menos no “echar más leña al fuego”, y quiere tener más cuidado al abordar la tarea de imagen, de ahí la importancia de esa concesión como suavizador.

Por otro lado, podemos comprobar que en esta estructura opera una sintaxis propia del enunciado. Tenemos, primero, una oración que constituye el núcleo del enunciado, una estructura predicativa que transmite el mensaje principal. En ella el hablante puede efectuar diversos actos de habla: asertar, pedir, ordenar, preguntar, etc., que revelan sus auténticas metas en el discurso. Luego en el enunciado también da informaciones relativas al propio decir, a la enunciación del mensaje, que surgen del ámbito más externo, ocupan una posición periférica y aparecen entre pausas (Fuentes Rodríguez 2007). Se trata de un complemento de enunciación cuya función sobrepasa a la concesión propiamente dicha y se extiende a los planos enunciativo y argumentativo (Fuentes Rodríguez 2004). En este caso, llega a atenuar el acto

de emitir el enunciado y funciona, pues, como atenuador, que afecta a todo el núcleo predicativo. Esta sintaxis se ve esquemáticamente en el Gráfico 1:

	Enunciado	
Periferia	→	Núcleo
Complemento de enunciación	→	Oración
Concesión y atenuación	→	Aserción, petición, orden, pregunta...

Gráfico 1. Sintaxis de las concesivas de enunciación como atenuador

No obstante, la atenuación no siempre se produce antes del contenido nuclear. Según Martí Sánchez y Fernández Gómiz (2018), que toman como criterio el momento discursivo en que la atenuación se plantea, tenemos la atenuación prospectiva, que interviene *a priori*, y la retrospectiva, que funciona *a posteriori*. De esto hay que diferenciar la posición que ocupa el atenuador en el enunciado, que puede ser inicial, final o intercalada. Es decir, el momento de la producción atenuativa no corresponde exactamente a su ubicación sintáctica en el discurso. Son dos perspectivas distintas para describir las concesivas de enunciación como atenuadores.

Es más, nos parece importante estudiar cómo contribuyen las concesivas de enunciación a la labor de atenuación en el discurso persuasivo. Para ello, hay que estudiar la intención del mensaje (ilocución) y también el efecto que produce en el proceso comunicativo (perlocución) (Caffi 1999), ya que “al hablante, cuando atenúa, le interesan más los efectos buscados de sus palabras que el reconocimiento de una intención explícita” (Martí Sánchez y Fernández Gómiz 2018: 205). De acuerdo con Albelda Marco *et al.* (2014), cuando se atenúa, se pueden esperar cuatro funciones generales: autoprotección sin imagen, autoprotección con imagen, prevención y curación o reparación. En el caso de las concesivas de enunciación, su actuación atenuativa habitualmente permite autoproteger la propia imagen o prevenir un acto amenazante a la imagen ajena, por lo que a continuación, vamos a enfocarnos en estos dos efectos ilocutorio-perlocutivos que pueden dar como resultados las fórmulas concesivas, así como mirar en qué momento aparece la atenuación en cada actividad de imagen y cómo se comporta su movilidad en el enunciado.

#### 4.1.1. Autoprotección con imagen

Un primer beneficio que trae aparejado la atenuación de las concesivas de enunciación es la salvaguarda del *yo* a través de “velar por sí mismo autoprotegiéndose por lo dicho o por lo hecho, con un interés de ganar o



no perder imagen” (Albelda Marco *et al.* 2014: 15). En esta categoría el hablante pretende contrarrestar la amenaza a la imagen propia sin tener en consideración otras entidades de la interacción verbal. Holmlander (2011) describe la configuración sintáctica de esta operación como movimientos concesivos autocéntricos, que relaciona una parte refutatoria de la argumentación del mismo hablante con otra en la que se sitúa su tesis principal. Encontramos, entre ellos, concesivas de enunciación que buscan evitar responsabilidades de lo afirmado en el segundo lugar del movimiento:

(3) Me puse mal por la sorpresa, pero también porque, *aunque no me acuerdo mucho*, me vino algo superespecífico, no sé dónde ni cuándo era, pero me acuerdo de que me dolió la cabeza y mi papá me acostó en una cama (Enriquez, Mariana: *Nuestra parte de noche*. Barcelona: Anagrama, 2019).

(4) Este edificio se llamaba Faux, creo, y aquí estaba la vitrina que se reventó: una tienda Kodak, me parece, *aunque no estoy seguro* (Vásquez, Juan Gabriel: *La forma de las ruinas*. Barcelona: Alfaguara, 2016).

En (3), el empleo de la concesiva “aunque no me acuerdo mucho” pone en duda la certeza de la aserción que enuncia después. El hablante indica explícitamente que la memoria le puede fallar y, por lo tanto, los datos emitidos en lo siguiente no aseguran una fiabilidad absoluta. Advierte, asimismo, que el que aserta, la fuente de información, en este caso el propio locutor-enunciador (*yo*), no es digna de confianza. Indica una salvedad y marca la aserción en un punto bajo de la escala. Esta manifestación lingüística de la incertidumbre dota el discurso de una mayor subjetividad, permite al locutor una mayor libertad de describir los estados de cosas del mundo sin comprometerse demasiado con sus palabras. De esta manera, el hablante se libra de la asunción de responsabilidad de su discurso, dejando un margen de que no sería el culpable o el fallo no estaría a su cargo si alguna información dada fuera falsa. Estos beneficios contribuyen a autoprotgerse, o en términos de Briz (2012: 41), “no mojarse”, “ver los toros desde la barrera” o “curarse en salud”, así salvaguardando la imagen positiva del hablante.

Por otro lado, se trata de una estrategia mitigadora que matiza la proposición. Es algo estratégico porque el hablante “elige el procedimiento adecuado para conseguir un fin argumentativo en la interacción” (Fuentes Rodríguez 2010: 65). Puntualiza la forma de proferir las cosas restando fuerza al acto y suavizando su enunciación. Actúa como desrealizante y es un complemento de enunciación (Fuentes Rodríguez 2004; Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara 2002). En el mismo caso, el mensaje principal

constituye un acto asertivo de información: retratar la realidad sin opinar sobre ella (Albelda Marco *et al.* 2014). Aquí entra el regulador enunciativo de duda para coartar la veracidad de la afirmación y disminuir su fuerza argumentativa. Es una atenuación prospectiva, que rebaja la contundencia del enunciado por adelantado. La mitigación es aún más evidente en (4), en el que una concesiva ubicada al final del enunciado, junto con otros dos modalizadores verbales (“creo” y “me parece”), que funcionan como atenuadores también, minimizan sus percepciones individuales y las acerca a un desconocimiento. Curiosamente, los tres atenuadores actúan retrospectivamente, con una intención de paliar la repercusión no buscada de la exposición previa. La combinación de estos trámites atenuantes se hace, fundamentalmente, por una intención persuasiva. Así, el conversador intenta acercarse a su interlocutor y “venderle” la información con la “ignorancia”, puesto que, si el “vendedor” de la información muestra que se encuentra en el mismo nivel de conocimiento que su interactuante, esto es, afirma que está igual de mal informado que el otro sobre la cuestión tratada, naturalmente tendrá más probabilidad de coger confianza al “comprador” hasta llegar a convencerle de su tesis.

- (5) Ahora, toda la cosa ésa de Lagos que probablemente salga, me da un poco de susto, *aunque no sé mucho* de política pero el comunismo como que, uy, no, como que uno le tiene un poco de susto a eso (Marras, Sergio: *Chile, ese invisible malestar*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 2001).

Se da algo parecido en (5). Sin embargo, aquí el hablante aborda la atenuación ante un acto asertivo de opinión donde “la imagen del hablante está más comprometida” que el caso anterior (Albelda Marco *et al.* 2014: 34). El reconocimiento de la poca pericia política del hablante crea una reserva para el valor de la opinión posteriormente expresada. Lo que realmente hace el hablante es, como señala Haverkate (1994: 30), acentuar su modestia fingiendo incompetencia para implicar que “el oyente sabe más o está mejor informado que el hablante del tema en cuestión”, y concede, entonces, una posibilidad de plantear refutación por parte del receptor. Así en (5), la modestia del hablante permite a su interlocutor, a quien le atribuye implícitamente más conocimientos del tema tratado, presentar opiniones opuestas o distintas a la suya, algo que también fomenta la continuación de la interacción entre los dos. Esta estrategia se ve más clara en esquema. Véase el Gráfico 2:

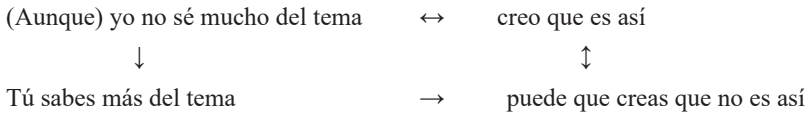


Gráfico 2. Esquema argumentativo del enunciado (5)

Al mismo tiempo, con la concesión presentada como prospectiva, el locutor procede previamente al recorte del impacto de su teoría y procura que el destinatario “no sienta que le está imponiendo su opinión” (Villegas Santana 2009: 305), procedimiento para prevenir el perjuicio a la imagen del propio hablante.

Ahora bien, la situación es un poco diferente en (6): la concesiva presenta una distribución sintáctica intercalada. Lo que hace el hablante es hacer un comentario, intervenir en “su propio discurso añadiendo una evaluación sobre lo dicho en el segmento previo” (Fuentes Rodríguez 2018: 50). Pero esta posición parentética no impide que la atenuación se produzca retrospectivamente, dado que es el primer acto (“no era Zarina”) el que se ve mitigado. Nos encontramos con algo diferente en (7). El comentario concesivo, en posición intermedia, remite al contenido posterior (“La novia...”):

(6) A esa hora, sentados en un banco cerca de “la pajarera”, Isaac y una mujer, que no era Zarina -*aunque no estoy seguro* ya que nunca la conocí-, se besaban silenciosamente circundados de hombres que, como yo, que sigo merodeando el parque, buscamos algún gesto, alguna difusa mueca (Giacometto, Leonel: «Saer». *Pequeñas dispersiones*. Córdoba: Editorial de la Municipalidad de Córdoba, 2005).

(7) Creo recordar, *aunque no estoy seguro*, pero eso es lo probable... La novia, al ver el arrepentimiento de él, aceptó las excusas (Gala, Antonio: «EL ABOGADO DE OFICIO». *Los invitados al jardín*. Barcelona: Planeta, 2002).

Bajo esta categoría, también hay concesivas cuyo dominio funcional es claramente metalingüístico:

(8) Al año siguiente, en 1969, el grupo montó *Nos tomamos la universidad*, de Sergio Vodanovic, *aunque quizá es más exacto decir “basada en textos de Sergio Vodanovic”*, ya que el dramaturgo inauguró una modalidad autoral de acuerdo con los nuevos tiempos (Piña, Juan Andrés: *El Problema Shakespeare y otros temas del teatro contemporáneo*. Santiago de Chile: RIL editores, 2002).

(9) Volvió con Biotza, *aunque quizá “volver” no sea el término más adecuado*, porque lo cierto es que no la había dejado nunca. Como mucho, se había distanciado temporalmente. Así que no hicieron falta grandes súplicas ni gestos para que la reconciliación llegara (Etxebarria, Lucía: *De Todo lo Visible y lo Invisible. Una novela sobre el amor y otras mentiras*. Madrid: Espasa Calpe, 2001).

En (8) la concesiva comenta solo un constituyente del enunciado, “de Sergio Vodanovic”. Lo aclara y lo expresa de una mejor manera. En (9) la incidencia de la función comentario desempeñada por la concesiva es aún más limitada. En este caso, solo se proyecta hacia una palabra del primer segmento: “Volvio”. El hablante, en cuanto la emite, se da cuenta de que el verbo no se adecua suficientemente a su intención de hablar y explicita su reserva. Avisa al oyente que la información no ha sido proporcionada con precisión, y así salvaguarda su propia imagen.

De hecho, las concesivas de enunciación estudiadas en esta sección se pueden considerar como una estructura de *hedges*, término propuesto por Lakoff en 1973 y empleado para “designar la intervención del hablante en su discurso mostrando la adecuación o inadecuación de lo dicho al interés del que habla” (Fuentes Rodríguez 2013: 76). Su función fundamental es la mitigación del compromiso con el mensaje (Fuentes Rodríguez 2013; Holmlander 2011). No obstante, coincidimos con Fuentes Rodríguez (2013) en que este concepto no es rentable como categoría y es mejor utilizar, en nuestro caso, el término “construcción (semi-)libre” (*aunque* + oración) para referirnos a esta estructura periférica con contenido procedimental específico y con movilidad flexible en enunciado. Para algunas construcciones más fijadas, como “aunque no estoy seguro”, consideramos que su funcionamiento ya se aproxima al de los operadores discursivos (Fuentes Rodríguez 2017a).

Estas construcciones se utilizan para expresar una incapacidad, incerteza o inadecuación de lo dicho por medio de elementos epistémicos de la lengua, como *saber (poco)*, *(no) creer*, *(no) estar seguro*..., que expresan un juicio o conocimiento desde la evidencia que aporta la información y que manifiestan “el «compromiso epistémico» del que habla con respecto a [lo dicho]: va desde la afirmación rotunda hasta la posibilidad o la duda” (Fuentes Rodríguez 2004: 140). Así pues, la atenuación consiste en un bajo compromiso a partir de la “concesión epistémica”, y lo que se persigue es la “desresponsabilización” (Holmlander 2011: 216). Y esta puede realizarse prospectiva o retrospectivamente, aunque esto no necesariamente corresponde a su posición sintáctica. En el fondo, el quitarse responsabilidad ante un riesgo no es más que una estrategia de autoprotección de la imagen.

#### 4.1.2. Prevención

La atenuación de las concesivas de enunciación también se lleva a cabo con la prevención cuando “se sabe que realmente la otra persona queda implicada por una acción que la puede dañar” (Albelda Marco *et al.* 2014: 16). Se trata de un mecanismo de protección de la imagen de los dos interactuantes (*yo y tú*) en la comunicación. La prevención suele aparecer en una emisión negativa que supone una agresión a la figura, al territorio o al sentimiento de un receptor (10) (12) o de un tercero (11); la atenuación puede ser tanto prospectiva (10) (11) como retrospectiva (12):

(10) *Aunque no quiero manifestar ninguna impaciencia*, le agradecería que me hable cuando crea oportuno que yo los vea. La tipografía ya está decidida y cuando Ud. acepte el papel, quedaría establecido el formato (Wechsler, Diana Beatriz: *La vida de Emma en el taller de Spilimbergo*. Buenos Aires: Fundación OSDE, 2006).

(11) *Aunque me duele decirlo*, su prosa tiene una cualidad grumosa, porque se le enredan las palabras a la hora de ponerlas en orden, así las tuviese muy claras en el pensamiento, que es una patología muy frecuente entre los aspirantes a la gloria literaria (Benítez Reyes, Felipe: *Mercado de espejismos*. Barcelona: Destino, 2007).

(12) Esa fue la mejor decisión, *aunque me duele mucho reconocerla*. No se estaban teniendo los resultados que nos habíamos propuesto y había que hacer cambios («Anthony Shines asume su fracaso». *El Universal.com*. Caracas: eluniversal.com, 2006-11-03).

En (10), quien habla es consciente de que su discurso posterior constituye una petición al oyente y puede invadir el terreno y derechos de este. Entiende que esta usurpación de dominio puede hacer que su petición sea rechazada, incluso provocar un conflicto entre los dos, por lo cual recurre a la concesión como recurso de cortesía para mitigar el acto directivo. En este sentido, el primer segmento sirve esencialmente de complemento de enunciación (Fuentes Rodríguez 2004). El emisor, además, muestra cierta empatía hacia su interlocutor, se pone en su lugar, y da a entender que su petición puede resultar impaciente o considerarse una molestia. De este modo, está anticipando una disculpa por el comportamiento importuno que va a realizar. Aquí vemos su actividad en el plano modal. Tras expresar la disculpa en forma concesiva, el peticionario niega que tenga malas intenciones, que, “si se afirmara[n], tendría[n] malas consecuencias para el otro y amenazaría su imagen” (Holmlander 2011: 199). De esta forma, encuentra la manera de suavizar la petición, a la vez que logra aumentar la posibilidad de conseguir

lo que pretende y preservar la imagen del interlocutor y del propio hablante. La estrategia (contra)argumentativa puede sintetizarse como: expresión de empatía y cortesía + demostración de intencionalidad.

Esta construcción, como hemos mencionado, se relaciona con los actos directivos atenuados. Albelda Marco *et al.* (2014) observan que en los actos directivos, sobre todo, en los directivos en beneficio del hablante como petición, pregunta, mandato, etc., se detecta una mayor frecuencia del uso de atenuación, lo cual explica que en (10), encontremos tres atenuadores más: la condicional (“agradecería”), el tratamiento de respeto (“le”) y estructura temporal (“cuando crea oportuno”), aparte de la concesión analizada, todos funcionando como expresión de cortesía para exponer el acto directivo en forma indirecta.

Similarmente, antes de lanzar una crítica en (11), que podría desacreditar la imagen de un sujeto no presente en la situación interactiva, introduce un acto atenuativo, implicando que las palabras que pueden herir sus sentimientos también le duelen al propio opinante, de manera que incrementa un clima solidario y el éxito de la persuasión. En (12), lo que se expresa es un *FTA*, por lo cual el hablante completa su enunciado con una declaración de lástima. Busca atenuar la aserción a partir de ahí y conseguir la comprensión del oyente.

A veces la prevención se pone al servicio de “desarmar” al interlocutor. El emisor señala expresamente la reacción negativa que puede producir su discurso en el receptor, y espera no dañar la imagen ajena ni la propia (Holmlander 2011). En los siguientes casos (13) y (14), los hablantes se enfrentan a acusaciones potenciales de tipo “hablas demasiado de España”, “suenas muy engreída”. No obstante, el pronunciarlas por parte del propio hablante las convierte en desarmadores con función atenuativa. Con esto, según Cantabella y Hernández Rubio (2011: 113), intenta “convencer al oyente de que el hablante cree sinceramente que lo expresado corresponde a un estado real de cosas”:

(13) *Aunque no quiero hablar demasiado de España, esto exigiría un capítulo aparte, yo recuerdo la venida de la República, el 31: fue una revolución, en realidad la democracia no fue aceptada, hubo guerra civil larvada, luego guerra civil a secas. El Rey cayó tras unas elecciones en que él no estaba en juego, luego otras elecciones no fueron aceptadas por unos o por otros: hubo la quema de los conventos, Sanjurjo, Asturias y Barcelona, amenazas y aun lucha abierta tras el triunfo del Frente Popular, el asesinato de Calvo Sotelo, la guerra con dos revoluciones enfrentadas (Rodríguez Adrados, Francisco: *Nueva historia de la democracia*. Barcelona: Ariel, 2011).*

(14) “Creo [que el resultado] es una verdadera declaración [de quién merece el número uno], *aunque no quiero sonar engreída*”, valoró Serena. “Siempre he dicho que si estoy jugando bien y haciéndolo todo bien, es muy difícil ganarme. Sigo creyendo eso” (Mateo, Juan José: «Serena, la otra número uno». *OJO DE HALCÓN*. [www.blogs.elpais.com/ojo-de-halcon](http://www.blogs.elpais.com/ojo-de-halcon): [blogs.elpais.com/ojo-de-halcon](http://blogs.elpais.com/ojo-de-halcon), 2012-10-29).

Sin embargo, estos mismos autores (2011: 113) consideran que las concesivas desarmadoras se restringen a una organización sintáctica determinada y solo aparecen en el primer segmento para atenuar “el posible daño que el segundo elemento podría crear”. Nótese que en (14), este elemento viene después del mensaje principal, remedia lo que acaba de declarar. Por ende, los desarmadores, en nuestra opinión, no solo funcionan como atenuadores prospectivos, sino que obran desde la dirección retrospectiva también. Otra cosa que nos llama la atención es que en (14), el desarmador, adicionalmente, afecta al siguiente acto (“Siempre he dicho que...”), lo suaviza y sirve de su prefacio. De hecho, aquí la concesiva constituye un enlace entre dos enunciados, que de manera intercalada puede ejercer el mismo papel atenuativo. A esta secuencia la podríamos considerar como un caso de argumentación en cadena, cuya estructura se muestra en el orden de *argumentación – enlace argumentativo* (en este caso, *desarmador concesivo compartido*) – *argumentación*.

#### 4.2. INTENSIFICACIÓN

Como hemos podido analizar, las construcciones concesivas de enunciación a menudo se entienden en términos de la estrategia de atenuación y suelen asociarse con el *facework* desarrollado en un contacto comunicativo en tanto que constituyen una expresión verbal de cortesía. En efecto, estas construcciones han sido tratadas usualmente como minimizadores, cuya función única es el debilitamiento discursivo. Pero la cosa no es tan sencilla. Cuando reflexionamos sobre una estructura argumentativa, nos vemos obligados a analizarla en su contexto y resolver con qué objetivo la verbaliza el locutor. Este, para “hacer llegar a su oyente una determinada información” con mayor éxito, sabe “jerarquizar[r] los contenidos ofrecidos, los ordena de modo que sean lo más pertinentes posible, lo más ajustados y expresivos de lo que quiere decir” (Fuentes Rodríguez 1995: 64). Para ello, puede modular su discurso con diversos medios argumentativos que resultan incidir en un mismo efecto, o al revés: saca partido de un mismo recurso para diferentes fines argumentativos. Así ocurre con las concesivas de enunciación, que

más allá de ser mecanismo unifuncional de rendimiento atenuativo, cuentan con el procedimiento de intensificación. Deben, desde luego, ser incluidas también en la nómina de los intensificadores.

Ahora bien, si podemos entender esta construcción como intensificador, hay que explicar qué, para qué y cómo se intensifica con ella. Antes que nada, la intensificación se considera una estrategia comunicativa a favor de la intención del que la emplea, al igual que la atenuación (Albelda Marco 2014). El emisor del mensaje, a través de ella, busca realzar, enfatizar o ponderar algún componente de la comunicación, presentándolo de forma más intensa y llamativa, y ese refuerzo, énfasis o ponderación puede afectar a “los enunciados o incluso [a] propio acto de la enunciación” (Arce Castillo 1999: 40). La intensificación, por lo tanto, favorece el ascenso en la escala:  $X \rightarrow X^i$  (cuando  $X < X^i$  e  $i$ =intensificador).

Así pues, nos encontramos ante una maniobra de argumentación, de naturaleza pragmática y no (solo) se ocupa en el valor designativo, sino en la búsqueda de una “efectividad y eficiencia en el habla” (Albelda Marco 2007, 2014: 82; Briz 1998; Meyer-Hermann 1988). Por otro lado, cuando se evoca la intensificación, siempre se esconde un objetivo detrás de ella. El hablante abraza un fin específico, capta la atención de su oyente en el momento de enunciación bien para “subrayar [la] importancia de [cierto elemento del discurso] en el proceso informativo”, o bien para “romper con una predisposición contraria por parte del interlocutor” (Iglesias Bango y Villayandre Llamazares 2012: 429). A esto tiene que sumarse la revelación de la actitud, la perspectiva, la valoración, en fin, la subjetividad, por parte del sujeto parlante (Arce Castillo 1999; Vígara Tauste 1992, 1995). Este proceso de enfatización tiene lugar en situaciones contextuales concretas y se apoya en las mismas (Albelda Marco 2014). Y creemos que su suscripción al contexto da lugar a que la misma estructura en cuestión pueda generar un refuerzo o el efecto contrario.

Ahora nos toca preguntarnos, ¿cómo se desencadena ese refuerzo en las concesivas de enunciación? O mejor dicho, ¿qué instrucción aplica exactamente el hablante para que su emisión resulte más subrayada con la construcción estudiada? Para responder la pregunta, nos vemos en la necesidad de recuperar dos indicadores claves que Albelda Marco (2007, 2014) plantea: escalaridad y evaluación.

Con respecto al primero, son diversos “los mecanismos lingüísticos que permiten crear valores escalares” (fónicos, léxicos, semánticos, sintácticos...), pero lo que tienen en común es que para intensificar una expresión siempre tienen que marcarla en un punto alto de la escala, y de ahí se pueden inferir una serie de alternativas que quedan en posiciones inferiores (Albelda Marco 2014: 84). Precisamente, las concesivas de enunciación,



siendo un recurso sintáctico, pueden ordenar elementos graduales (por ejemplo, reunir percepciones epistémicas desde la improbabilidad hasta la seguridad). Hacen posible colocar la condición en la que se enuncia el mensaje en un extremo de la escala, ya que lo indicado en el miembro estratégico puede representar una circunstancia menos esperable para emitir la teoría, pero a pesar de ello, llega a ser transmitida. Eso sobrepasa el estado convencional de las cosas, el hablante está dando propuestas excesivas y está insinuando un conjunto de elementos más realistas en la escala.

Sin embargo, el hablante que refuerza no se ciñe al trabajo de realce en el proceso comunicativo, hace algo más que situar su discurso en el límite final de una escala. También somete los hechos a su juicio. A esto hace referencia el segundo parámetro, la evaluación. Thompson y Hunston (2003: 21) señalan tres rasgos distintivos de la evaluación: “(1) Evaluation involves comparison of the object of evaluation against a yardstick of some kind: the comparators. [...] (2) Evaluation is subjective: the markers of subjectivity. [...] (3) Evaluation is value-laden: the markers of value.”, a los que añade Albelda Marco (2014: 86) un cuarto: “la intensificación no afecta al valor veritativo de lo dicho”. La intensificación, entonces, versa sobre la valoración que un individuo o una comunidad evaluadora, en virtud del sistema de valores, lleva a cabo acerca del contenido referencial. Esa valoración pone en evidencia la actitud subjetiva que sostiene el sujeto del *dictum* (plano modal), como hemos comentado más arriba, y también se mantiene en conexión con la intención del mismo (plano argumentativo). Todo esto (la valoración, actitud e intención) se ancla en las formas lingüísticas y forma parte de la macrosintaxis de la lengua (Fuentes Rodríguez 2017a, 2017b [2000]). Entre ellas, nos cruzamos, como no podía ser de otra manera, con las concesivas de enunciación.

Estas construcciones se especializan en la superación de lo esperado, lo normal o lo razonable. Apuntan a situaciones extremas a las que excede el hablante para informar su intencionalidad, lo cual indica la conjunción *aunque*. Al mismo tiempo, da a conocer su actitud, sus sentimientos, y busca consenso en el debate, incluso impone su propio punto de vista sobre el oponente. Ese intento de mostrarse convincente, de hacer sus palabras creíbles a veces puede llegar a invadir el territorio del otro, acarrear la descortesía, aunque no siempre, y provocar el ataque a la imagen del rival. En este proceso podemos detectar una alta participación del subjuntivo.

Además, Albelda Marco (2007, 2014) clasifica los mecanismos de intensificación en tres grupos: a través de la expresión lingüística, a través de significado y a través de elementos modales. Las construcciones de las que nos ocupamos se cuentan fundamentalmente entre la primera categoría, en vista de que “es solo el modo de expresión mediante una forma marcada

el que informa al oyente que debe recuperar una intención evaluativa determinada en el hablante” (Albelda Marco 2014: 89). Y su efecto no reside en el semantismo sino en el acto de comunicar, en la enunciación propiamente dicha: es un elemento que actúa en el plano enunciativo. Es, por supuesto, un complemento de enunciación (Fuente Rodríguez 2004). Sintácticamente, se ubica en la zona marginal y funciona como intensificador para los actos de habla realizados en el núcleo del enunciado. De esta manera se mueve también en la dimensión argumentativa. Su sintaxis se ve en el Gráfico 3:

	Enunciado	
Periferia	→	Núcleo
Complemento de enunciación	→	Oración
Concesión y intensificación	→	Aserción, petición, orden, pregunta...

Gráfico 3. Sintaxis de las concesivas de enunciación como intensificador

A continuación, miramos con detalles cómo estas construcciones intervienen persuasivamente en el discurso en concreto.

Las concesivas de enunciación, cuando ejercen la función intensificadora, dan cuenta de una condición desmesurada, bajo la cual el contenido referido normalmente no se enuncia:

(15) Esto, según mi opinión sí lo es, *aunque sé que esta idea puede ser refutada* al ser éste tradicionalmente caracterizado como generador de producción por medio del cual se recibe una remuneración, un salario (Darrigrandi Navarro, Claudia: *Dramaturgia y género en el Chile de los sesenta*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2001).

(16) Dentro de la filosofía analítica incluyo *aunque sé que no es lo correcto*- el empirismo lógico, una de las aventuras del pensamiento más fascinantes del siglo XX, cuyos representantes mantuvieron siempre una actitud de vigilancia permanente sobre sus propias realizaciones (Sierra Mejía, Rubén: «Tarea inconclusa». Camacho Guizado, Álvaro [ed.]: *Artesanos y disciplinas: hacer ciencias humanas en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, CESO-Ediciones Uniandes, 2004).

En (15), por ejemplo, cuando un sujeto manifiesta su postura en la disputa, tiende a hacerlo en circunstancias a su favor: cuando el oyente muestra inclinación a aceptar su idea, cuando el destinatario está dispuesto a discutir con él sobre su teoría, cuando ve la oportunidad de que los dos puedan alcanzar un acuerdo... Estos posibles elementos condicionales forman una escala que atiende a la realización exitosa de expresar opiniones polémicas.

Es un conjunto cerrado (las condiciones para comunicar opiniones no pueden ser cualesquiera y no son infinitas), ordena gradualmente los miembros de la escala (desde la condición más favorable hasta la más desfavorable) y presenta un rasgo común a estos miembros (las condiciones deben conducir a su fin previsto, esto es, a la exposición satisfactoria de opinión) (Albelda Marco 2014). Sin embargo, el hablante no somete su mensaje a ninguna de estas opciones preferentes en la escala; opta, en cambio, por una alternativa que se halla en el extremo, la menos esperada: “sé que mi idea puede ser refutada”, sabiendo que no se espera exhibir lo que se piensa cuando se sabe que existe el riesgo de ser rechazado. Tras introducirla con el nexo concesivo *aunque*, advierte al oyente de que su elección, aun siendo la menos deseada, no es capaz de impedirle aclarar su postura. Fíjese que, al marcar su discurso en un punto último de la escala, el hablante consigue simultáneamente restaurar una cadena de supuestos que podría ofrecer para asertar su opinión, y que al final no se dan, se exceden, pero se sobreentienden y se pueden inferir por su oyente, por lo cual la intensificación es considerada por Albelda Marco (2014: 88) “una inferencia que se obtiene a partir de determinados usos lingüísticos”.

Si el opinante elige la circunstancia de enunciación que está ubicada en el lugar más alto de la escala, está, en efecto, haciendo una comparación entre esta elegida y otras de posiciones más bajas, que constituyen la norma en la que se deben decir las cosas. Y la construcción concesiva permite al sujeto violar la norma, atravesar esa línea de seguridad. Con esto ya da un primer paso en la evaluación. Después, evocando intencionadamente la circunstancia que el hablante considera que supone mayor adversidad para verter su visión y superándola, logra establecer un contraste más destacado e implica que “mi opinión tiene una importancia de tal magnitud que por más obstáculos que haya, tiene que ser enunciada”. A partir de ahí, entra a juzgar la realidad y tiñe su disertación de subjetividad. Hace constar su actitud firme y la determinación para dejar clara la tesis que defiende. De esta manera, hace un mayor esfuerzo para interesar a su interlocutor, convencerlo de la verdad de su opinión y resaltar su relevancia, así como aumentar su fuerza argumentativa. En este sentido, podemos considerar esta unidad como realizante (Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara 2002). En este caso, su uso incluso ayuda a “mediatizar al oyente [y] manipularle dentro de un proceso comunicativo” (Arce Castillo 1999: 47). Nótese que en (15) también se halla otro intensificador “sí”, elemento de afirmación, que da más fuerza al acto y puede llegar a presentar el enunciado como “una opinión que se impone al otro” (Fuentes Rodríguez 2009, 2010: 76). Funciona conjuntamente con la concesiva para expresar la aserción tajante. Más aún, esta construcción revela un sistema de valores que impone la comunidad sobre el hablante y otras

entidades en la comunicación. Este sistema se da a entender con la concesión, que define como negativo, indeseado o inapropiado el hecho de plantear una idea sabiendo que esta será refutada. Así se percibe una valoración sobre una racionalidad cognitiva-lógica que regula la comunicación humana en nuestra sociedad. Por último, el intensificador en forma concesiva no entra en el juego semántico, no modifica el significado de la proposición principal. Simplemente la presenta más enfatizada y expresiva.

El énfasis se ve aún más evidente cuando las construcciones aparecen en el subjuntivo:

(17) *-Aunque no lo creas*, se impacientaba terriblemente cuando me aburría al escuchar una sinfonía o trozos de ópera que él aparentaba disfrutar (Pizano, Rubén: «La inteligencia de Dios (El ejercicio del poder)». *La política es puro teatro*. Cuernavaca: Instituto de Cultura de Morelos, 2003).

(18) *-Tú no puedes dejarme*, Juan, no puedes. Tú y yo estamos en lo mismo, y estamos juntos, encerrados con el mismo candado de la misma cadena, *aunque no lo creas*, *aunque no te guste* (Grandes, Almudena: *Los aires difíciles*. Barcelona: Tusquets, 2002).

(19) Supe también de tus ilusiones junto al río, de la humedad de tus sueños y del aroma vegetal que tu imaginación otorgaba a mi piel. Supe, *aunque no lo creas ni te imagines cómo*, del cambio de tu carácter y de su evolución hacia el desprendimiento. Inclusive sé de algunas de tus aventuras, y no me preguntes cómo ni por qué. Conformate con saber que nada me debes, que no tienes obligación alguna conmigo... (González Leal, Nelson: *Esa pequeña porción del paraíso*. Caracas: Comala.com, 2001).

En (17), de igual manera, la enunciación es marcada de modo más extremo en la escala, entendiéndose que, si el receptor de una información no cree en esta, no tiene sentido comunicarla. Pero la salvedad expresada por la concesión no frustra la enunciación, de manera que se deja ver la subjetividad del hablante, quien en ese contexto califica lo enunciado de importante, sorprendente, y por medio de la contraposición (*no creer tú y afirmar yo*) eleva la asertividad. Así interviene la evaluación con su sistema de valores. Es más, el uso subjuntivo añade algo más a la subjetividad del individuo. Según Piatti (2018: 11), este modo pone de relieve “un enfoque intersubjetivo, en tanto se incluye en este modalizador la posible perspectiva incrédula del interlocutor”. Es decir, el empleo del subjuntivo subraya dos puntos de vista que corresponden al enunciadador-emisor (quien aserta) y al receptor (quien no cree). Esto se debe a que el hablante es consciente de que su oyente desconfía

de él y puede que lo que va a emitir posteriormente no sea creído por el otro o le resulte increíble. No obstante, no toma en serio esa incredulidad y la quiere presentar como irrelevante para la validez del enunciado. Por lo tanto, el locutor siente la necesidad de anticipar la posible actitud escéptica del oyente para luego quitarle la relevancia con la concesiva y el subjuntivo. Al abordarlo así, puede originar una amenaza a la imagen del otro, a la vez que intensificar su propia actitud de convencimiento y, por consiguiente, la verdad de la proposición. (17), pues, puede parafrasearse como “podrás no creerlo, pero se impacientaba terriblemente” o como una acondicional: “Lo creas o no, se impacientaba terriblemente” (Giammatteo y Ferrari 2020).

Por otra parte, hay que decir que estas construcciones, como reforzadores, también constituyen comentarios del hablante a su oyente sobre lo dicho, pues allí “el hablante presupone la verdad de un enunciado y, al mismo tiempo, opina sobre él” (Fuentes Rodríguez 2018; Rodríguez Ramalle 2005: 516). La construcción “añade un juicio valorativo sobre el contenido previo [o posterior]. Este se presenta como un contenido de *afterthought*” (Fuentes Rodríguez 2018: 51). Así, en “se impacientaba terriblemente...” tenemos dos planos: “el primer plano, meramente informativo, que incluye una aserción, y un segundo plano, metadiscursivo, que implica una reflexión del hablante sobre [lo posterior]” (Fuentes Rodríguez 2018: 51).

De hecho, muchas de estas construcciones concesivas en forma de comentario ya han sido gramaticalizadas y aparecen mucho en la lengua coloquial. Encontramos, por ejemplo, *aunque te parezca mentira*, aparte de *aunque no lo creas*, entre otras, en el corpus. Al igual que las ocurrencias de atenuación, pueden aparecer al inicio del enunciado (20), al final de él (21) o intercaladas (22), pero todas ellas se encuentran en el ámbito de la periferia y tienen una función intensificadora dentro del enunciado:

(20) - *Aunque te parezca mentira*, no la veo nunca. Es como si hubiéramos coincidido para evitarnos. ¿Sabés si sigue sola? (Ferreira, Nelson: *Luciérnagas en un frasco*. Montevideo: Alfaguara, 2007).

(21) - A todos nos gusta lo nuestro. A los americanos también, *aunque te parezca mentira* (Dezcallar, Rafael: *Seda negra*. Barcelona: Ediciones Destino, 2009).

(22) Tomás, porque llevas una facha impresentable, una ropa pasada de moda, el cuello de la camisa raído, no te preocupas de oscurecerte las canas, tienes un coche que no impresionaría ni a la menos sofisticada de las mujeres, tendrías que arreglarte de otro modo, a las mujeres, *aunque te parezca mentira*, les impone una pluma o un mechero con un baño de oro, una chaqueta bien cortada, un pañuelo de seda con

tus iniciales, ese tipo de cosas (Bueno Álvarez, J. A.: *El último viaje de Eliseo Guzmán*. Madrid: Alfaguara, 2001).

Debido a su contenido procedimental delimitado, su movilidad, su aparición en la periferia, su alcance sobre lo dicho, estas fórmulas de alta fijación ya se acercan a los operadores modales y argumentativos propios de la macrosintaxis (Fuentes Rodríguez 2017a). Son modificadores intensificadores y remite a la aserción.

## 5. CONCLUSIONES

Las construcciones concesivas de enunciación que tratamos en este trabajo son calificativos del decir, con función de complemento de enunciación. Constituyen una herramienta argumentativa para influir persuasivamente en el receptor, y su actuación se desenvuelve en los cuatro planos macroestructurales. Ejercen un papel procedimental de atenuación e intensificación, por lo que no son meramente un instrumento de concesión.

Desde el punto de vista sintáctico, ocupan un espacio marginal en el enunciado y pueden aparecer al inicio, al final o intercaladas. Pero su operación siempre remite al acto principal: lo atenúa o lo intensifica, lo marca en un punto bajo o en un punto alto de la escala. A veces mediante estas construcciones el hablante interviene en su propio enunciado para dejar algún comentario, y también puede indicar la actitud en ellas. Estos comportamientos macrosintácticos nos invitan a pensar que algunas construcciones más gramaticalizadas ya se asemejan a los operadores modales y argumentativos de la macrosintaxis (por ejemplo, *aunque no estoy seguro* o *aunque no lo creas*, para atenuar o intensificar respectivamente).

Por otra parte, ambas funciones son utilizadas de manera intencionada por el hablante. En cuanto a la atenuación, puede ser prospectiva o retrospectiva, y esto no tiene la correlación con su movilidad sintáctica. Cuando las construcciones evocan el efecto atenuativo, normalmente se involucran actividades de la imagen social, en las que el hablante o bien busca evitar responsabilidades de lo dicho para autoprotgerse, o bien busca expresar la empatía o emplearlas como desarmadores, para prevenir un acto amenazante a la imagen ajena y la propia. La intensificación, por su parte, se cumple a través de la expresión lingüística. Así, el hablante se sitúa bajo las condiciones extremas para enunciar la aserción y al mismo tiempo evalúa la realidad. En estos casos se ve un mayor uso del subjuntivo.

Por último, queremos destacar que es el contexto el que determina que la misma construcción pueda generar una función u otra.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBELDA MARCO, MARTA. 2007. *La intensificación como categoría pragmática: revisión y propuesta*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- \_\_\_\_\_. 2014. Escalaridad y evaluación: Rasgos caracterizadores de la intensificación pragmática. En Elissa Putska y Stefanie Goldschmitt (eds.), *Emotionen, Expressivität, Emphase*, pp. 79-94. Berlín: Erich Schmidt Verlag.
- ALBELDA MARCO, MARTA, ANTONIO BRIZ, ANA M.<sup>a</sup> CESTERO, DOROTA KOTWICA y CRISTINA VILLALBA. 2014. Ficha metodológica para el análisis pragmático de la atenuación en corpus discursivos del español. *Oralia* 17(1): 7-62.
- ARCE CASTILLO, ÁNGELA. 1999. Intensificadores en español coloquial. *Anuario de Estudios Filológicos* XXII: 37-48.
- BRAVO, DIANA. 2005. Categorías, tipologías y aplicaciones. Hacia una redefinición de la cortesía comunicativa. En Diana Bravo (ed.), *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*, pp. 21-52. Buenos Aires: Dunken.
- BRIZ, ANTONIO. 1998. *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmatogramática*. Barcelona: Ariel.
- \_\_\_\_\_. 2007. Para un análisis semántico, pragmático y sociopragmático de la cortesía atenuadora en España y América. *Linguística Española Actual* 29(1): 5-40.
- \_\_\_\_\_. 2012. La (no)atenuación y la (des)cortesía, lo lingüístico y lo social: ¿son pareja? En Julio Escamilla Morales y Grandfield Henry Vega (eds.), *Miradas multidisciplinares a los fenómenos de cortesía y descortesía en el mundo hispánico*, pp. 33-75. Barranquilla: Universidad del Atlántico.
- BROWN, PENELOPE y STEPHEN LEVINSON. 1987. *Politeness: Some Universals in Language Usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CAFFI, CLAUDIA. 1999. On mitigation. *Journal of Pragmatics* 31: 881-909.
- CANTABELLA, ELENA NICOLÁS y JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RUBIO. 2011. Aproximación a la partícula *pero* desde una perspectiva integradora. *Ianua. Revista Philologica Romanica* 11: 101-121.
- FLAMENCO GARCÍA, LUIS. 1999. Las construcciones concesivas y adversativas. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* 3, pp. 3805-3878. Madrid: Espasa Calpe.
- FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA. 1995. Polifonía y argumentación: Los adverbios de verdad, certeza, seguridad y evidencia en español. *LEXIS* 19(1): 59-83.
- \_\_\_\_\_. 2004. Enunciación, aserción y modalidad, tres clásicos. *Anuario de estudios filológicos* 27: 121-145.
- \_\_\_\_\_. 2007. *Sintaxis del enunciado: Los complementos periféricos*. Madrid: Arco Libros.
- \_\_\_\_\_. 2009. *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco Libros.
- \_\_\_\_\_. 2010. *La gramática de la cortesía en español/LE*. Madrid: Arco Libros.
- \_\_\_\_\_. 2013. Parentéticos, *hedging* y sintaxis del enunciado. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación* 55: 61-94. DOI: [https://doi.org/10.5209/rev\\_CLAC.2013.v55.43266](https://doi.org/10.5209/rev_CLAC.2013.v55.43266)

- \_\_\_\_\_. 2017a. Macrosintaxis y lingüística pragmática. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 71: 5-34. DOI: <https://doi.org/10.5209/CLAC.57301>
- \_\_\_\_\_. 2017b [2000]. *Lingüística pragmática y análisis del discurso*. Madrid: Arco Libros.
- \_\_\_\_\_. 2018. *Parentéticos*. Madrid: Arco Libros.
- FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA y ESPERANZA ROCÍO ALCAIDE LARA. 2002. *Mecanismos lingüísticos de la persuasión: cómo convencer con palabras*. Madrid: Arco Libros.
- GIAMMATTEO, MABEL y LAURA FERRARI. 2020. Modificadores de modalidad encabezados por  *aunque*. *Revista Caracol* 19: 256-278.
- HAVERKATE, HENK. 1994. *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Madrid: Editorial Gredos.
- HENGEVELD, KEES y JOHN LACHLAN MACKENZIE. 2008. *Functional discourse grammar: a typologically-based theory of language structure*. Oxford: Oxford University Press.
- HOLMLANDER, DISA. 2011. *Estrategias de atenuación en español L1 y L2: Estudio contrastivo en hablantes españoles y suecos*. Tesis doctoral, Lund University.
- IGLESIAS BANGO, MANUEL. 1997. La oposición enunciada / enunciación y las llamadas subordinadas adverbiales impropias en español. *Moenia: Revista lucense de lingüística & literature* 3: 237-269.
- IGLESIAS BANGO, MANUEL y MILKA VILLAYANDRE LLAMAZARES. 2012. Sintaxis de la focalización: algunas estructuras inversas ¿con relativos? En Tomás Jiménez Juliá, Belén López Meirama, Victoria Vázquez Rozas, Alexandre Veiga (eds.), *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, pp. 429-442. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- KERBRAT-ORECCHIONI, CATHERINE. 2004. ¿Es universal la cortesía? En Diana Bravo y Antonio Briz (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, pp. 39-53. Barcelona: Ariel.
- LAKOFF, GEORGE. 1973. Hedges: A study in meaning criteria and the logic of fuzzy concepts. *Journal of Philosophical Logic* 2(4): 458-508.
- MARTÍ SÁNCHEZ, MANUEL y SARA FERNÁNDEZ GÓMIZ. 2018. Atenuación retrospectiva y reformuladores de distanciamiento como recursos suyos. *Spanish in Context* 15(2): 198-217. DOI: <https://doi.org/10.1075/sic.00011.mar>
- MEYER-HERMANN, REINHARD. 1988. Atenuación e intensificación (análisis pragmático de sus formas y funciones en español hablado). *Anuario de Estudios Filológicos* XI: 275-290.
- PIATTI, GUILLERMINA. 2018. La función discursiva de las construcciones concesivas en la conversación coloquial. *Plurentes. Artes y Letras* 9: 1-15.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: BANCO DE DATOS (CORPES XXI). (sin fecha). *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*, en línea: <http://www.rae.es> [Consulta: 04/04/2022].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Barcelona: Espasa Libros.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, TERESA. 2005. *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Editorial Castalia.
- RODRÍGUEZ ROSIQUE, SUSANA. 2008. *Pragmática y gramática: Condicionales concesivas en español*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- SWEETSER, EVE. 1990. *From etymology to pragmatics: metaphorical and cultural aspects of semantic structure*. Cambridge: Cambridge University Press.
- THOMPSON, GEOFF y SUSAN HUNSTON. 2003. Evaluation: An Introduction. En Susan Hunston y Geoff Thompson (eds.), *Evaluation in text: Authorial stance and the construction of discourse*, pp. 1-27. Oxford: Oxford University Press.
- VIGARA TAUSTE, ANA MARÍA. 1992. *Morfosintaxis del español coloquial*. Madrid: Gredos.



- 
- \_\_\_\_\_. 1995. Comodidad y recurrencia en la organización del discurso coloquial. En Luis María Cortés Rodríguez (coord.). *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral*, pp. 173-208. Almería: Universidad de Almería.
- VILLEGAS SANTANA, CÉSAR. 2009. Enunciados declarativos y pragmagramática. *Letras 51*(79): 261–319.